

## MEMORANDO

Al contestar cite estos datos:  
Radicado No: 02.756.404  
Fecha Elaboración: 07/07/2023 10:40

**ASUNTO : IM OC OCI Resultado revisión “Resolución 091 ...se autoriza la baja de elementos...”**

**PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR**

**DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO**

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno vigencia 2023, y en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la prevención, de manera atenta me permito enviar al Señor General (RA) Presidente de la Industria Militar, para su conocimiento y con destino a la Vicepresidencia Corporativa y Gerente de Fábrica FEXAR, el resultado a la revisión de la baja según “Resolución 091 Por la cual se autoriza la baja de elementos pertenecientes a las existencias catalogadas como Activos Fijos de Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, de la Industria Militar” del 4 de mayo de 2023.

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificación aprobación baja según “Oficio 02.717.824 IM-OC-VCO-GAM – ACTA COMITÉ ADMINISTRATIVO DE BAJAS PLANTA ZUR” del 31 de marzo de 2023.



SC-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



CMD-SS-00014



Importador – Res. 011940  
Exportador – Res. 011941



CLBOG 00898-3-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano  
de la calidad categoría Oro - 2022



Marzo 2023 – Marzo 2024  
Col

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos “Antonio Ricaurte” Sibató | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General “José María Córdova” Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica “Santa Bárbara” Sogamoso – Boyacá | Calle 54, No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[Indumil@indumil.gov.co](mailto:Indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [sovtransparente@indumil.gov.co](mailto:sovtransparente@indumil.gov.co)



No. 02.756.404

ASUNTO : IM OC OCI Resultado revisión "Resolución 091 ...se autoriza la baja de elementos..."

### ALCANCE

Revisión de la información consignada en la "Resolución 091 Por la cual se autoriza la baja de elementos pertenecientes a las existencias catalogadas como Activos Fijos de Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, de la Industria Militar" del 4 de mayo de 2023 y el cumplimiento al "RESUELVE" de la misma.

### MARCO LEGAL

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Resolución 189 del 30 de septiembre 2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones".

### METODOLOGÍA

- Consulta de normatividad vigente.
- Verificación Aplicativo SAP – Activos.
- Verificación Resolución y Acta de Baja (Comparación con información SAP).

### DESARROLLO EVALUACIÓN

1. Descargue de inventarios del sistema SAP con base en lo autorizado en la Resolución No. 091 del 4 de mayo de 2023 "Por la cual se autoriza la baja de elementos pertenecientes a las existencias catalogadas como Activos Fijos de Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, de la Industria Militar".

#### ✓ OBSERVACIÓN 1:

Se evidencia en el sistema SAP, que se descapitalizaron (descargue) 34 ítems, 0 unid, encontrando diferencia con lo autorizado en la "Resolución 091 Por la cual se autoriza la baja...", 48 ítems, 48 unidades, así:

Cantidad	"ZAM_R_BAJA_ACTIVOS - Reporte Baja de Activos"	Resolución 091 "Por la cual se autoriza la baja..."	Diferencia
Ítems de baja	34	48	-14
Unidades de baja	0	48	-48

No. 02.756.404

ASUNTO : IM OC OCI Resultado revisión "Resolución 091 ...se autoriza la baja de elementos..."

Ejemplo descargue de inventarios "Cantidad: 0"

Visualizar documento: Vista de entrada

Más

NPC/Moneda Partido Individual Imputación adicional posición documento

**Info.cabecera doc.**

Fecha documento: 09.05.2023 Clase doc.: AA Sociedad: IM01 Norma presentación cuentas: Internacional  
Fecha contab.: 09.05.2023 Período: 05 Ejercicio: 2023 Moneda visualización: Moneda de sociedad

**Posiciones doc.**

Cla	Docum.ref.	Nº doc.	Pos	CT	Libro mayor	Importe	D/H	Activo fijo	Texto	*Cantidad	UMB	SINº	Texto breve	Ce.coste
AA	1014	700106533	1	75	1637070100	17.104.979	H	40010348	RESOLUCION DE BAJA N°. 091/2023 ACTIVO 40010348	0	00004001034			
AA			2	70	1685150400	13.756.397	S	40010348	RESOLUCION DE BAJA N°. 091/2023 ACTIVO 40010348	0	00004001034			
AA			3	70	1685150400	3.348.582	S	40010348	RESOLUCION DE BAJA N°. 091/2023 ACTIVO 40010348	0	00004001034			

700106533 0

Visualizar activo fijo: Datos maestros

Más

Act.fijo: 40010348 0 CONTENEDOR 4X20 FT-3  
Clase: 1103 Maq Y Eq No Explotad Sociedad: IM01

General Dependiente tiempo Asignaciones Origen Valoración

**Datos generales**

Denominación: CONTENEDOR 4X20 FT-3  
CONTENEDOR 7 PLANO GENERAL PLANTA

Txt.núm.praLAF: CONTENEDOR 7 PLANO GENERAL PLANTA

Determ.cuentas: 1103 Maquinaria Y Equipo No Explotados

Número de serie:

Número de inventario:

Cantidad: 1 UN UNIDAD

Gestión histórica

RECOMENDACIÓN:

El funcionario encargado de los inventarios devolutivos (Técnico Almacén) al momento de realizar los movimientos de baja definitiva en el sistema SAP, debe verificar en datos maestros, que cada uno de los ítems que se den de baja queden en cantidad cero "0", que el movimiento de baja esté

No. 02.756.404

ASUNTO : IM OC OCI Resultado revisión "Resolución 091 ...se autoriza la baja de elementos..."

por la cantidad y unidad de medida base del elemento en inventario y se descargue el registro del módulo de activos, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 189 del 30 de septiembre de 2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles... de la Industria Militar...", **ARTÍCULO 1°. DEFINICIÓN DE BAJAS.** "Es el proceso mediante el cual la administración decide retirar definitivamente del inventario de la Industria Militar, físicamente y de su registro, un bien mueble ya sea servible, obsoleto, inservible, por hurto o pérdida, previo el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales que cada caso amerite".

✓ **OBSERVACIÓN 2:**

Está pendiente de descargar de inventarios 14 ítems, 14 unid por valor en libros de **\$173.678.488** a corte 4 de julio de 2023, **60 días después de la autorización de la baja** con Resolución No. 091 del 4 de mayo de 2023, así:

Activo fijo	SubN°	Capitalizado el	Denominación del activo fijo	Val. adq.	Amo acum.	Val. cont.	Cant.	UMB	Número de personal	Criterio clasif. 2	Cuenta balance CAP	Clas. AF.
40016126	3	01/11/2021	TANQUE DE AGUA 20 M3 (T601B)	68.716.928	-46.306.800	22.410.128	1	UN	128	02	1637070100	1103
40016126	4	01/11/2021	TANQUE SOLUCION OXIDANTE 2A	68.716.928	-46.306.800	22.410.128	1	UN	126	02	1637070100	1103
40016126	5	01/11/2021	TANQUE DISOLUCION NA 20M3 (T001A)	68.716.928	-46.306.800	22.410.128	1	UN	128	02	1637070100	1103
40016126	6	01/11/2021	TANQUE DISOLUCION NA 20M3 (T001B)	68.716.928	-46.306.800	22.410.128	1	UN	126	02	1637070100	1103
40016126	16	01/11/2021	CONTENEDOR 20 PIES	17.179.232	-11.576.700	5.602.532	1	UN	126	02	1637070100	1103
40016126	22	01/11/2021	CONTENEDOR 40 PIES	23.191.963	-15.628.546	7.563.417	1	UN	128	02	1637070100	1103
40016126	23	01/11/2021	LABORATORIO PARA ANALISIS EMULSION CZS	23.191.963	-15.628.546	7.563.417	1	UN	126	02	1637070100	1103
40016126	24	01/11/2021	DUCHA - LAVA OJOS	6.871.693	-4.630.680	2.241.013	1	UN	126	02	1637070100	1103
40016126	25	01/11/2021	DUCHA - LAVA OJOS	6.871.693	-4.630.680	2.241.013	1	UN	126	02	1637070100	1103
40016126	26	01/11/2021	TANQUE AGUA INDUSTRIAL FIBRA DE VIDRIO	34.358.464	-23.153.401	11.205.063	1	UN	126	02	1637070100	1103
40016126	27	01/11/2021	TANQUE AGUA INDUSTRIAL FIBRA DE VIDRIO	34.358.464	-23.153.401	11.205.063	1	UN	126	02	1637070100	1103
40016126	28	01/11/2021	TANQUE DISOLUCION ACIDO ACETICO	25.768.848	-17.365.051	8.403.797	1	UN	126	02	1637070100	1103
40016126	29	01/11/2021	TANQUE RECEPCION SOLOX	51.537.696	-34.730.098	16.807.598	1	UN	128	02	1637070100	1103
40016126	30	01/11/2021	TANQUE AGUA INDUSTRIAL 100 Gal	34.358.464	-23.153.401	11.205.063	1	UN	126	02	1637070100	1103
14				532.556.192	-358.877.704	173.678.488	14	UN				

**RECOMENDACIÓN:**

El funcionario encargado de los devolutivos (Técnico Almacén) debe dar cumplimiento a la Resolución 189 del 30 de septiembre de 2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles... de la Industria Militar...". **ARTICULO 17°. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES:** "Numeral 6. El Almacenista y/o Supervisor de inventarios continuará el proceso de baja elaborando los registros contables de descargue de inventarios, anexando el comprobante de salida de almacén... los movimientos deberán efectuarse en un plazo no superior a 5 días".

**NOTA:** Por parte del Almacén de FEXAR se abrió el caso 23090. VERIFICACION ACTIVOS FIJOS, el 16 de mayo de 2023. **Descripción:** "Al realizar el proceso de baja está arrojando un error que no permite la descapitalización".

**CONCLUSIÓN:**

La "Resolución 091 Por la cual se autoriza la baja de elementos..." del 04 de mayo de 2023, se elaboró de acuerdo a lo aprobado en el "Oficio 02.717.824 IM-OC-VCO-GAM – ACTA COMITÉ ADMINISTRATIVO DE BAJAS PLANTA ZUR" del 31 de marzo de 2023.

No. 02.756.404

ASUNTO : IM OC OCI Resultado revisión "Resolución 091 ...se autoriza la baja de elementos..."

En el sistema SAP la baja quedó con la siguiente información, 34 ítems, 0 unid, valor \$23.069.200, así:

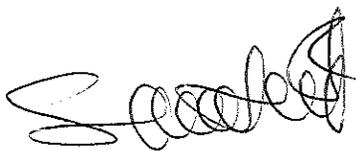
ACTIVOS		FEXAR		
Clase	Nombre	ÍTEMS	CANTIDAD	VALOR BAJA
1056	Eq. de Lab No Exp	1	0	
1103	Maq Y Eq No Explotad	31	0	-23.069.200
1113	Mb.Es y Eq.Of No Exp	1	0	
1163	Eq. Comedor No Expl	1	0	
TOTAL		34	0	-23.069.200

Pendiente de descargar de inventarios 14 ítems, 14 unid por valor en libros de \$173.678.488, de acuerdo a lo mencionado en la "OBSERVACIÓN 2" del presente informe.

Adicionalmente, es de gran importancia tener en cuenta el Artículo 17°. Procedimiento general para la baja definitiva de bienes, de la Resolución 189 del 30 de septiembre de 2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles... de la Industria Militar...", **Numeral 13.** "La Gerencia Administrativa – Dirección de Servicios deberá llevar control y seguimiento de las bajas realizadas en la Industria Militar. Para ello debe solicitar copia de los documentos relacionados con las Bajas que realice cada Fábrica, a fin de consolidar la información de las Bajas efectuadas en toda la Empresa cada año."

Con base en la Resolución 189 del 30 de septiembre de 2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles... de la Industria Militar...", **ARTICULO 24°. CONTROL INTERNO**, la Oficina de Control Interno hará el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la "Resolución 091 Por la cual se autoriza la baja...", con respecto al destino final de cada uno de los elementos autorizados en la baja conforme a las normas internas establecidas por la Industria Militar.

Atentamente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL  
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Anexo: Baja 09 May 2023. Fexar AR01 30 Jun 2023

Elaboró: Técnico Oficina de Control Interno, Alvaro Melo

